

**RESULTADO FINAL  
DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 38-2020  
UN(A) (01) ANALISTA INTEGRADOR CONTABLE PARA LA SUBGERENCIA DE  
CONTABILIDAD**

El (La) postulante declarado(a) **GANADOR(A)**, pasará a la siguiente fase del proceso, en cualquiera de las fechas hábiles y hora que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	<b>MENDOZA CANCHASTO HUMBERTO JESUS</b>	40	41	81	<b>GANADOR(A)</b>

\*De los dos (2) puestos convocados, solo se cubrió una vacante.

1. Deberá presentarse del 06 al 12 agosto de 2020, a horas 04:30 p.m. en la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Victoria para la suscripción de su respectivo Contrato, portando su DNI, en la siguiente dirección: Av. Iquitos N° 500 La Victoria.

2. Para la suscripción del contrato debe presentar los siguientes documentos:

- Expediente Completo, son los requisitos solicitados y que fueron presentados en la primera etapa, ver el punto 9.2 de las bases de la convocatoria (todos los formatos originales, con firma y huella digital).
- 2 Fotos actuales tamaño carnet a color (nombres y apellidos escritos al reverso de cada foto).
- Copia de su Documento de Identidad vigente.
- Copia del DNI de sus derechohabientes.
- Certificado de antecedentes Policiales, Judiciales y Penales (Original) y/o Certificado Único Laboral para personas adultas CERTIADULTO.
- Ficha RUC Activo y habido.
- Certificado de Suspensión de Renta de 4ta categoría.
- Partida de matrimonio y/o concubinato (Según sea el caso).
- Certificado de Retenciones de Renta de 4ta y 5ta categoría (Según sea el caso).
- Constancia de número de cuenta corriente bancaria y/o su Código de Cuenta Interbancario - CCI.
- Consulta de Afiliados Sistema de Pensión.
- Resultado del concurso.
- Certificado de Salud Física expedido por el establecimiento público del sector de salud, en el que se acredite su buen estado de salud. Este documento deberá tener una antigüedad no mayor a Un (01) mes de la fecha de su emisión.

3. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, podrá solicitar la presentación de documentos que considere conveniente para la suscripción del contrato.

**La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos**

La Victoria, miércoles 05 de agosto de 2020